

acreditación



entidad mexicana de acreditación a.c.

ACREDITA  
A

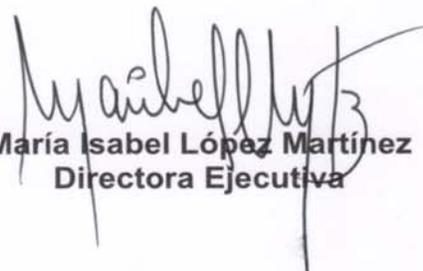
**MUESTREO AMBIENTAL SISTEMÁTICO, S.A. DE C.V.**

LOMA TIBIA SUR No. 7943, COL. LOMA DORADA,  
C.P. 45402, TONALÁ, JALISCO.

*Como Laboratorio de Ensayos/Calibración de acuerdo a los Requisitos establecidos en la Norma Mexicana NMX-EC-17025-IMNC-2006 (ISO/IEC 17025:2005) para las actividades de evaluación de la conformidad en la rama/área:*

## FUENTES FIJAS

*El cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2005 por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados de ensayos y calibraciones técnicamente válidas. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma ISO/IEC 17025:2005 (sección 4) están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2008 "Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."*

  
María Isabel López Martínez  
Directora Ejecutiva



Acreditación No: FF-057-012/10  
Vigente a partir del 2010-05-21\*

\*En el alcance establecido en el anexo técnico correspondiente 10LP0188, 10LP0705  
Siempre que se presente este documento como evidencia de acreditación, deberá estar acompañado del anexo técnico.

FOR-LAB-011-01

mariano escobedo n° 564  
col. nueva anzures  
11590 méxico, d.f.  
tel.: (55) 9148-4300 fax: (55) 5591-0529  
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

México, D.F., 19 de marzo de 2013.  
Número de Ref. : 12LP1803

**Ing. Bertha Huizar Huizar.**

Representante Autorizado.  
Muestreo Ambiental Sistemático, S.A. de C.V.  
Loma Tibia Sur No. 7943,  
Col. Loma Dorada,  
C.P. 45402, Tonalá, Jalisco.  
Presente.

Hago referencia a su solicitud de ampliación de métodos de prueba de la acreditación otorgada el 21 de mayo de 2012 a través del documento con número de referencia *10LP0188*, como laboratorio de ensayos en la rama de fuentes fijas, ingresada a esta entidad el, 30 de julio de 2012, de conformidad con la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 (ISO/IEC 17025:2005) "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración"

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 69, 70, 70-C y 81 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, tercer transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado el 20 de mayo de 1997 en el Diario Oficial de la Federación y el oficio No. 100.98.00654 de fecha 10 de diciembre de 1998 por medio del cual se autoriza la operación de la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema), publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de enero de 1999, y previo dictamen técnico favorable, emitido por el Comité de Evaluación de Laboratorios de Ensayos, a través de la Comisión de Opinión Técnica, la entidad mexicana de acreditación, a.c. expide la presente:

**Ampliación de métodos de prueba de la acreditación No. FF-057-012/10**, como laboratorio de ensayos, únicamente en las pruebas descritas en el presente documento:

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Contaminación atmosférica - fuentes fijas-determinación de flujo de gases en un conducto por medio de tubo de pitot.	NMX-AA-009-1993-SCFI	1 y 2
Contaminación atmosférica-fuentes fijas-determinación de la emisión de partículas contenidas en los gases que fluyen por un conducto - método isocinético.	NMX-AA-010-SCFI-2001	1 y 2
Determinación de bióxido de carbono, monóxido de carbono y oxígeno en los gases de combustión.	NMX-AA-035-1976	1 y 2



mariano escobedo n° 564  
col. nueva anzures  
11590 méxico, d.f.  
tel.: (55) 9148-4300 fax: (55) 5591-0529  
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

Número de Ref. : 12LP1803

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Contaminación atmosférica - fuentes fijas - determinación de la densidad del humo en los gases de combustión que fluyen por un conducto o chimenea - método del numero de mancha	NMX-AA-114-SCFI-1991	1 y 2
Determinación de la concentración de oxígeno y dióxido de carbono en emisiones de fuentes fijas por analizador instrumental.	US EPA Test Method 3A 2006	1 y 2
Determinación de la Emisión de Monóxido de Carbono en Fuentes Estacionarias (Procedimiento del Analizador Instrumental)	US EPA Test Method 10 2006	1 y 2
Contaminación atmosférica – determinación del contenido de humedad en los gases que fluyen por un conducto- método gravimétrico.	NMX-AA-054-1978	1 y 2
Determinación de bióxido de azufre en gases que fluyen por un conducto	NMX-AA-055-1979	1 y 2
Contaminación atmosférica-fuentes fijas determinación de bióxido de azufre y neblinas de ácido sulfúrico en los gases que fluyen por un conducto.	NMX-AA-056-1980	1 y 2
Que establece los métodos de medición para determinar la concentración de partículas suspendidas totales en el aire ambiente y el procedimiento para la calibración de los equipos de medición. (HI-VOL).	NOM-035-SEMARNAT-1993	1 y 2
Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición.	NOM-081-SEMARNAT-1994	1 y 2
Determinación de Óxidos de Nitrógeno (NOx) con Analizador Instrumental.	US EPA Test Method 7E 2009 (●)	1 y 2

Signatarios Autorizados:

1. Ing. Juan Antonio Vázquez Rangel.
2. QTP Bertha Huizar Huizar.

La vigencia de la presente ampliación de métodos de prueba (●) es del **19 de marzo de 2013** y su validez queda sujeta a las evaluaciones que las dependencias competentes o la entidad mexicana de acreditación, a.c., realicen, a fin de constatar que el laboratorio de pruebas en su estructura y funcionamiento, cumple cabalmente con las disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los ordenamientos que derivan de ella.



mariano escobedo n° 564  
col. nueva anzures  
11590 méxico, d.f.  
tel.: (55) 9148-4300 fax: (55) 5591-0529  
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

Número de Ref. : 12LP1803

Cabe mencionar, que las actividades que se desarrollen con motivo de la presente ampliación de métodos de prueba, deberán ajustarse puntualmente a los requerimientos que exige la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, las reglas, procedimientos y métodos que se establezcan en las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y en su defecto las internacionales, de lo contrario, pueden incurrir en las sanciones que expresamente se consignan en dicha ley, así como también en los procedimientos aplicables de la entidad mexicana de acreditación, a.c.

En este sentido le recordamos que para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas, es necesario obtener la aprobación de la dependencia competente en los términos de los artículos 38, fracción VI, 70 y 83 de la citada Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

*El cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2005 por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados de ensayos y calibraciones técnicamente válidas. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma ISO/IEC 17025:2005 (sección 4) están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2008 "Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."*

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dedicarle a la presente notificación, quedo a sus órdenes.

Atentamente,



María Isabel López Martínez  
Directora Ejecutiva

c.c.p. Expediente.